

18481



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE ANOS en España,
a favor de
D. Jan van MACKELNBERGH, residente en 's-HERTOGENBOSCH
(Holanda), Hekellsen 20,
por
"BLOCK DE HOJAS DE PAPEL TRANSFORMABLES EN TARJETAS-CARTAS"
Inventor: el solicitante, de nacionalidad holandesa.-



La Patente francesa n°. 475.389 (en particular la figura 9) se refiere a un block de hojas de papel de las cuales una parte se destina a recibir la escritura que se calca en la otra parte, para su uso como tarjeta-carta del tipo en el cual la parte que recibe la dirección puede ser plegada y sujeta en la que lleva el texto, de suerte de formar una tarjeta-carta.

El citado block tiene el inconveniente de que la hoja que constituye la carta y la que recibe la escritura son del mismo espesor, cuando el papel que recibe el calco debería ser tan fino como sea posible, mientras que el otro fuese más fuerte, para dar el espesor deseado a la tarjeta-carta.

El citado inconveniente queda eliminado por el presente invento, para cuya mejor comprensión se incluye un dibujo en el cual la figura 1ª muestra el block en perspectiva, y la figura 2ª en corte.

Con arreglo al mismo se ha previsto un block en el cual se superponen alternativamente un papel de calco y una tarjeta-carta, unidos entre sí por adhesión dorsal, las cuales tarjetas-cartas son del tipo en el que la parte receptora de la dirección se repliega y se sujeta en la parte portadora del texto, de suerte de formar una tarjeta-carta.

Es de notar que según la Patente inglesa n°. 1.723 A.D. 1914 (véase en particular pag. 2, líneas 35 y 36) es conocida la unión dos por dos, de una hoja de papel fino y de una tarjeta-carta del citado tipo.

La aplicación del presente invento permite realizar una combinación práctica que comprende el empleo de un papel del espesor más apropiado para la hoja de calco y la tarjeta-carta, reuniéndolas en un solo bloque del cual se puede retirar un conjunto compuesto de una hoja delgada y de una



- 3 -
tarjeta-carta unidas entre sí.

N O T A

35 En resumen, el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

40 1ª.- Block de hojas de papel transformables en tarjetas-cartas, caracterizado porque se compone de hojas de papel delgadas y de tarjetas-cartas, alternativamente superpuestas y unidas entre sí por adhesión dorsal, siendo las tarjetas-cartas de un tipo en el cual la parte receptora de la dirección puede ser replegada y sujeta en la parte portadora del texto, de modo de formar una tarjeta-carta.

45 2ª.- Block según la reivindicación 1ª, caracterizado porque permite el empleo de un papel del espesor más apropiado para las hojas-copias y las tarjetas-cartas, respectivamente, y, porque a pesar de su unión dorsal con el block, se puede separar un conjunto compuesto de una hoja de papel fino y de una tarjeta-carta unidas entre sí.

50 3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "BLOCK DE HOJAS DE PAPEL TRANSFORMABLES EN TARJETAS-CARTAS".

55 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 13 de julio de 1.948.

ALFONSO UNGRÍA

18481

Fig. 1

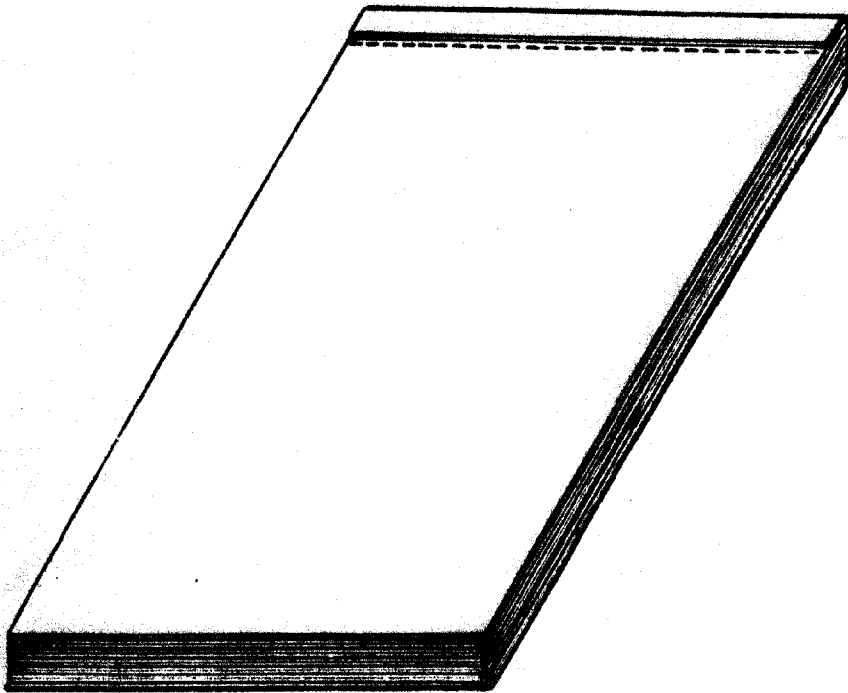
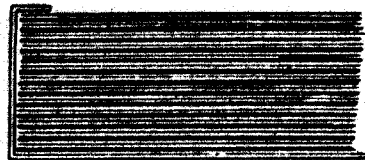


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

MADRID, 13 de julio 1848.

Alfonso Guerra